

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35953 *ELCHE*

Doña Fabiola Alonso Velázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia núm. uno de Elche, por el presente

Hago saber: Que por auto de fecha 22 febrero 2018 en el procedimiento con número de autos 756/2016 y N.I.G. 03065-42-2-2016-0004366, se ha declarado en Concurso Abreviado Voluntario al deudor Antonio López López y Manuela Pérez Cuadrado, con domicilio calle Alpujarra, núm. 10, 5.ª planta, de Elche (Alicante), NIF: 21,994,300K Y 21,992.251 L, respectivamente, representados por el procurador D.ª EMILIO MORENO SAURA. Facultades del concursado: Intervenido.

Administrador Concursal: Que ha sido nombrado D./D.ª. Eunate Zubizarreta Echevarría, con domicilio postal para notificaciones: Avenida Catedrático Soler, núm. 1, entreplanta, puerta 4, 03008 Alicante, y dirección de correo electrónica para notificaciones y comunicaciones de crédito: eunate@garciacortes.com; y domicilio postal para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal: Avenida Catedrático Soler, núm. 1, entreplanta, puerta 4, 03008 Alicante.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente B.O.E.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 21 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180044694-1